

# Todo listo para la última ECOE

JANO 06 Marzo 2009 · Alberto Vivar. Madrid

La última edición de la prueba para la homologación del título de médico de familia se

La prueba de Evaluación Clínica Objetiva y Estructurada (ECOE) establecida para el acceso excepcional al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria está a la espera de celebrar la que sería su séptima y última convocatoria, la correspondiente al año 2008. La causa de este retraso –en las ediciones anteriores la prueba siempre fue convocada en el último trimestre del año en curso– se asocia al gran número de solicitudes recibidas, alrededor de 4.500, que supera con creces al de años anteriores.

La convocatoria podría celebrarse, previsiblemente, en el segundo trimestre de 2009, según una información difundida por el Departamento de Sanidad de la Junta de Castilla y León, que recuerda que las pruebas correspondientes a 2008 y la que queda de 2009 –una suerte de repesca para los que no hayan aprobado su primer examen– “serán las últimas que se realicen de estas características”.

## La última oportunidad

Además, se advierte que todo aquel admitido para la prueba ECOE 2008 que no se presente a esta prueba “no podrá presentarse a ninguna más, es decir, no podrá obtener el título por esta vía”. Si eso ocurriera, “la única vía que quedará para obtener el título de especialista es a través del MIR”. Por otra parte, y como se especifica, en caso de que finalmente la persona admitida no superase la prueba, tendrá la posibilidad de presentarse a una segunda. Precisamente, “la prueba ECOE 2009 está planteada como una segunda prueba, en los términos definidos en el artículo 3 del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio (BOE de agosto de 1998) y la Resolución de 17 diciembre de 2001 (BOE de 14 enero de 2002)”.

Cada comunidad autónoma será la encargada de convocar la prueba. Previamente, como se recuerda, los aspirantes habrán tenido que solicitarla ante el Ministerio de Ciencia e Innovación. Asimismo, se indica que los solicitantes serán admitidos mediante resolución, que se envía por correo al interesado.

## Sistema excepcional

Esta prueba está considerada como un sistema excepcional y transitorio de acceso al título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, establecido en el Real Decreto 1753/1998. En dicha normativa se establece, en concreto en su artículo 1.2, que los interesados habrán de poseer, antes del 1 de enero de 2008, un mínimo de trescientas horas de formación cuyos contenidos deberán contemplar los diferentes ámbitos que configuran el perfil profesional del médico de familia.

## Evaluación clínica y objetiva

Dicho decreto articula un procedimiento en el que está previsto que, quienes acrediten el cumplimiento de los requisitos que en el mismo se establecen, realicen una prueba objetiva dirigida a evaluar su competencia profesional. Para ello se desarrolló,

posteriormente, la resolución de 17 de diciembre de 2001, de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades, por la que se establecían las características comunes de las pruebas a que se refiere el artículo 3 del Real Decreto 1753/1998, de 31 de julio, para las que se adopta el modelo de evaluación clínica objetiva y estructurada.

En resumen, una prueba de carácter práctico, orientada a valorar la competencia profesional del interesado en el ejercicio de sus funciones como médico de familia a través de la resolución de diversos casos clínicos adaptados a los contenidos formativos propios de la especialidad y articulada en un circuito de estaciones o situaciones por las que los interesados rotan de forma consecutiva.

Así, la primera edición de la prueba arrancó en 2002, habiéndose celebrado un total de 6 ediciones hasta 2007, no exentas de polémicas. El acuerdo firmado en diciembre de 2005 entre las sociedades españolas de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC) y de Médicos de Atención Primaria (SEMERGEN) para organizar de forma conjunta la prueba aportó más estabilidad a su desarrollo. La convocatoria pendiente, la de 2008, sería la séptima y última en realizarse, según lo establecido en el decreto mencionado.

#### **Balance 7 años después**

La prueba de acceso tiene un carácter eminentemente práctico y está orientada a evaluar la competencia profesional de los aspirantes en el ejercicio de sus funciones. Su formato es el de una evaluación clínica objetiva y estructurada (ECOÉ) para determinar un nivel de competencia suficiente en el profesional. Ésta se define como la capacidad del médico de utilizar los conocimientos, habilidades y actitudes para resolver los problemas que se presentan en el ejercicio de su profesión.

Alrededor de 4.500 licenciados pre-95 optarán a la séptima y última edición de la prueba ECOÉ para lograr el título de Medicina Familiar y Comunitaria. Con esta convocatoria, cuyo calendario no se ha definido aún, finaliza el plazo de homologación fijado por el decreto del 98, gracias al cual cerca de 5.000 médicos generales han logrado ya su título de especialista. Hasta ahora se han celebrado 6 ediciones anuales entre los años 2002 y 2007, con 2 convocatorias cada una. Casi el cien por cien de los médicos que han acreditado 300 horas de formación y al menos 5 años de experiencia laboral han podido obtener el título.

## **Elementos relacionados**

[La ECOÉ más numerosa](#)

[SEMERGEN y semFYC, juntas en la ECOÉ](#)

[La prueba ECOÉ se celebrará en febrero](#)